

GM-13107-2026
27 de julio de 2026

PRIORITARIO

Señores (as)
Directores (as) de Sede
Directores (as) Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud
Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados
Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos
Directores (as) de Áreas de Salud
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL “CONGRESO MÉDICO NACIONAL 2026”.

Reciban un cordial saludo. Este Despacho informa que, una vez recibida la solicitud DCD-CMN-017-06-2026, emitida por Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y posterior análisis de la propuesta, ***se declara de Interés Institucional el “Congreso Médico Nacional 2026”***, a realizarse de manera presencial, del 26 al 30 de octubre de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Hotel Real Intercontinental ubicado en Escazú, San José.

Esta actividad está dirigida a médicos generales, especialistas, residentes, internos universitarios, investigadores, docentes y otros profesionales del sector salud interesados en fortalecer sus conocimientos y competencias profesionales.

Objetivo General

Fortalecer la formación médica continua mediante un espacio académico que integre tradición científica, valores profesionales y los principales desafíos presentes y futuros de la medicina en Costa Rica.

Objetivos Específicos

1. Analizar la evolución histórica de la formación médica en Costa Rica y su impacto en la práctica profesional.
2. Reafirmar el rol de la ética, el profesionalismo y la autorregulación en la formación médica.
3. Actualizar conocimientos clínicos relevantes basados en evidencia científica.
4. Reflexionar sobre los desafíos emergentes: tecnología, inteligencia artificial, envejecimiento, cronicidad y desinformación.
5. Promover el diálogo entre generaciones médicas y otras disciplinas.
6. Posicionar al Colegio como garante histórico y futuro de la calidad formativa.

Requisitos de Inscripción

El Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica abre un período de **inscripción gratuita con cupo limitado**, a partir del mes de junio de 2026, para los médicos que cumplan con los siguientes requisitos:

GM-13107-2026
27 de julio de 2026

1. Completar el formulario de inscripción en línea o presentarse en la Plataforma de Servicios del Colegio o en las Sedes Regionales.
2. Estar debidamente incorporado ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
3. Encontrarse activo y al día con sus obligaciones ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
4. Tener actualizados sus datos en la base informativa del Colegio.
5. Contar con el carné del Colegio vigente al momento de la inscripción y durante el congreso.
6. Contar con el permiso de la jefatura inmediata (original). En caso de encontrarse jubilado o ser trabajador independiente, presentar una carta de compromiso de participación en el Congreso Médico Nacional 2026, debidamente firmada.
7. No haber recibido sanciones ni tener procesos en trámite ante el Tribunal de Moral Médica al momento del cierre del período gratuito de inscripción al congreso.
8. Los médicos que se encuentren realizando Servicio Social podrán inscribirse al Congreso Médico Nacional 2026.

La inscripción académica al Congreso Médico Nacional se realizará a partir del 01 de junio de 2026 hasta completar los cupos disponibles para tal efecto.

Si el médico seleccionado con el beneficio de inscripción gratuita no puede asistir a dicha actividad, deberá justificar la situación e informarla antes del 25 de septiembre de 2026.

El médico beneficiario de inscripción gratuita que aparezca registrado en el sistema de control de asistencia al 86.º Congreso Médico Nacional como ausente o que no cumpla con el 80% de asistencia, y no justifique su ausencia según lo establecido anteriormente, será reportado mediante notificación a la jefatura correspondiente.

La inscripción académica gratuita al Congreso Médico Nacional permite al agremiado participar en todos los simposios académicos que se desarrollen durante el evento. Asimismo, incluye, sin costo adicional, los refrigerios y almuerzos correspondientes a los cinco días del congreso.

En congruencia con el artículo 39 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, es importante indicar que los participantes asumen el costo de esta actividad como parte de su proceso de capacitación y desarrollo profesional.

Las personas interesadas, deben tener nombramiento activo durante el desarrollo de estas actividades y contar con permiso de la jefatura, según competencia y relación con el tema. Es responsabilidad de cada jefatura, autorizar el permiso correspondiente, en caso de que proceda, según lo establecido en el Esquema de Delegación y Normativa vigente, siempre que la continuidad de la prestación de los servicios de salud no se vea afectada.

Asimismo, por tratarse de un tema que, brinda valor agregado a nuestros asegurados, se autorizan las sustituciones a profesionales que cuenten con permiso de su jefatura y se encuentren realizando jornada ordinaria durante el tiempo establecido en que se va a desarrollar esta actividad, siempre que se dé fiel cumplimiento a la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros.

GM-13107-2026

27 de julio de 2026

Se recuerda que, en el desarrollo de las actividades y eventos declarados de interés institucional, promovidos internamente o con patrocinio privado, que se realicen dentro o fuera de las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social está prohibida la compra, distribución y consumo de bebidas alcohólicas. A la vez se reitera que, por ser una actividad masiva, es necesario que se respeten los lineamientos del Ministerio de Salud con respecto a las medidas de prevención de virus respiratorios.

Se adjunta el programa de la actividad correspondiente a los temas a desarrollar en esos días.

Para más información, pueden comunicarse con la señora Sra. Shirleny Rodriguez Moreira al correocongreso@medicos.cr o al teléfono: 2210 23 33. WhatsApp: 6439 5807.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

 **Firma Digital**

Dr. Marvin Palma Lostalo

Gerente a.i

MPL/bvc/omg/Danny.

Estudio y redacción: MSc. Orietta Moraga Guevara. / Revisión Técnica: Dr. Bernny Villarreal Cortés.

Anexo:

1. Programa CMN 2026.

Copia: Archivo.

Referencia: (2901-32739-26).